



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Copia



ORDEN DE PROVISION 0114/21

Santa Fe, 29 de Noviembre de 2021.

Sres.:
AMIUN
Av. Presidente Perón 4957
0342 - 4554242
3000 - Santa Fe - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el presupuesto presentado en Licitación Pública N.º 08/21 aprobada por Resolución N.º 213/21, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	3	Adquisición de unidad 0 km tipo sedan cuatro puertas Marca Toyota Modelo Etios XLS 1.5 con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta	\$2.770.000	\$8.310.000.-
TOTAL ADJUDICADO				\$8.310.000.-

SON PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: El bien deberá ser entregado ya inscripto ante el R.N.P.A y en los organismos oficiales pertinentes, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los noventa (90) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma. Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.

b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

PATENTAMIENTO: Al momento de la entrega, los vehículos deberán estar debidamente inscripto ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (D.N.R.P.A.) a nombre de: "Servicio Público Provincial de Defensa Penal". Deberá suministrarse en tiempo y forma al Organismo solicitante, la respectiva documental que así lo acredite: "Título del Automotor", "Cedula de Identificación del Automotor", además del legajo que entregue la D.N.R.P.A. del vehículo inscripto. En todos los casos, sólo se recepcionará la documentación original.

Las chapas patentes deberán estar debidamente colocadas en los vehículos entregados. Adicionalmente, el Adjudicatario deberá tramitar la inscripción de los vehículos ante el Municipio o Comuna correspondiente.

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA PERMANECEN INVARIABLES.

JOAQUÍN BALLUCCIO
GERENTE
PLANES DE AHORRO
AMIUN S. A.

30/11/2021

C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SPPDP

Tino
Aelaw
Fecha